Señores:

Accionistas de DURANGOLD S.A.

Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía DURANGOLD S.A., he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener la certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Superintendencia de Compañías, los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las Normas Internacionales de Información Financiera. Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden de la convocatoria y Junta

General de Accionistas, se realizó conforme a la ley.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la

En mi opinión basada a lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de DURANGOLD S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,

COSME AVEIGA Z. C.c. 0923125595

C.c. 0923125 COMISARIO